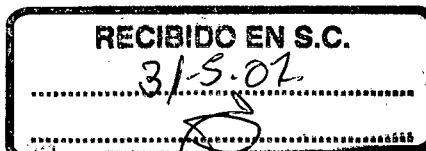




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Informe N° 247/07
Letra: T.C.P.

Ushuaia, 31 MAY 2007

SR. SECRETARIO CONTABLE

C.P.N. Emilio MAY

Me dirijo a Ud. a los efectos de informar los resultados de las tareas de verificación practicada a la **Cuenta General del Ejercicio 2006 del INSTITUTO PROVINCIAL AUTÁRQUICO UNIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL**, en cumplimiento de la disposición establecida en el Artículo 166 de la Constitución Provincial, en concordancia con lo previsto en el Artículo 2do. de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

La auditoria estuvo a cargo del suscripto, en carácter de Auditor Fiscal, e integrando la unidad de auditoria los Revisores de Cuentas Pedro González y Andrés Bronzovic, exponiendo a continuación las siguientes apreciaciones:

I - ESTADOS AUDITADOS

- a) Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31 de Diciembre de 2006.
- b) Ejecución Presupuestaria de Recursos Base Percibido al 31 de Diciembre de 2006.
- c) Situación del Tesoro y Movimientos del Tesoro (Base Caja) del Ejercicio 2006.
- d) Estados Complementarios:
 - I) Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento (Base Devengado) del Ejercicio 2006.
 - II) Planta de Personal.
 - III) Estado de Bienes de Uso.
 - IV) Estado de Deuda al 31/12/06.

II - ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoria generalmente aceptados, los que prescriben la revisión selectiva de la información objeto de la auditoria. A tales efectos, las normas utilizadas para el desarrollo de las tareas, han sido, la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Resolución Plenaria N° 243/05 del Tribunal de Cuentas de la Provincia. Tal revisión ha sido empleada sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, a los fines de contar con elementos de juicio validos y suficientes necesarios para poder opinar sobre la razonabilidad de la información contenida en los Estados Demostrativos auditados.

No obstante lo expresado precedentemente se indica, a continuación, las siguientes consideraciones:

LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA TAREA DE AUDITORIA

- 1) Al igual que la Cuenta correspondiente al año 2005, tal lo expresado por el Sr. Director de Contabilidad del ente (fs. 2 Expte. N° 593/07), no ha sido factible la

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



presentación de los Estados Contables del Ejercicio, por cuanto el Organismo continúa careciendo de un sistema de información económico financiera integral e integrado que permita el registro de las operaciones en legal forma, asimismo no cuenta, con un sistema integrado de registración presupuestaria.

- 2) Por lo expresado en el inciso que antecede, el ente no ha presentado un Estado de Situación Patrimonial al 31/12/06, pero ha confeccionado los Estados Demostrativos indicados en el Punto I del presente informe, basándose en reportes independientes emitidos del Sistema Informático del Organismo y teniendo en cuenta las normas particulares para el cierre del Ejercicio 2006 aprobadas por la Disposición de Presidencia N° 1298/06.
- 3) En cuanto a la comprobación de las afirmaciones expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, no se ha corroborado, en esta instancia, los importes con la documentación respaldatoria, toda vez que dicha verificación se efectuó en las tareas de intervención previa, al analizar cada trámite de gasto, y constatar que la registración presupuestaria en la Etapa de Compromiso y Devengado, se corresponda con los comprobantes de respaldo, tanto en concepto de gasto como en importe.

III - PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA EMPLEADOS

A efectos de reunir los elementos de juicio necesarios, para validar la formación de la opinión sobre la Cuenta General del Ejercicio 2006, se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoria:

- 1) Análisis de los Actos Administrativos que autorizan incrementos y/o modificaciones en los créditos presupuestarios aprobados por la Ley N° 702.
- 2) Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados emitidos por el sistema informático.
- 3) Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros contables, esto es, el Libro Banco.
- 4) Revisión de registros y listados con la correspondiente documentación comprobatoria o evidencia respaldatoria de los importes volcados en los mismos.
- 5) Comprobaciones matemáticas.
- 6) Revisiones conceptuales.
- 7) Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
- 8) Obtención de confirmaciones escritas de la Presidencia del ente de explicaciones e informaciones suministradas en la Cuenta General.

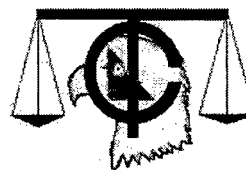
En las aplicaciones de los procedimientos descriptos, se verifico el cumplimiento de los siguientes objetivos de control:

- ✓ Evaluación del grado de confiabilidad de las afirmaciones expuestas en los Estados Demostrativos con los registros emitidos del sistema informático del I.P.A.U.S.S..
- ✓ Análisis de las modificaciones otorgadas por actos administrativos emanados de autoridad competente a los créditos autorizados por ley.
- ✓ Control sobre el presupuesto ejecutado a fin de verificar que no se hayan excedido los créditos devengados respecto de los créditos autorizados por ley y sus posteriores modificaciones.

ff



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



IV - APLICACIÓN DE LA TÉCNICA DE AUDITORIA DETALLADA, EN LAS AFIRMACIONES EXAMINADAS Y SU ANÁLISIS.

Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados indicados en el Punto I - según el siguiente detalle:

A) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

Previo a exponer acerca de las tareas de auditoria realizadas en el presente Estado Demostrativo, se detalla a continuación un cuadro resumen de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, indicando el crédito autorizado por ley de presupuesto, sus modificaciones y el importe devengado acumulado al 31/12/06.

NOMBRE DE LA PARTIDA	CRÉDITO AUTORIZADO LEY N° 702	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCION PRESUPUEST.	% EJECUCIÓN
Gastos en Personal	18.540.014,00	0,00	18.540.014,00	17.830.998,57	96,18%
Bienes de Consumo	8.588.238,00	-1.893.000,00	6.695.238,00	5.361.739,75	80,08%
Serv. No Personales	33.685.247,00	2.716.600,00	36.401.847,00	34.325.704,26	94,30%
Bienes de Uso	4.251.593,00	-1.120.000,00	3.131.593,00	268.958,15	8,59%
Transferencias	97.012.848,00	0,00	97.012.848,00	96.347.539,15	99,31%
Activos Financieros	76.160.636,00	416.000,00	76.576.636,00	40.703.769,79	53,15%
Servicios de la Deuda	22.139.998,00	-119.600,00	22.020.398,00	16.444.008,02	74,68%
Gastos Figurativos	924.000,00	0,00	924.000,00	924.000,00	100,00%
Totales	261.302.574,00		261.302.574,00	212.206.717,69	81,21%

1) Análisis de las modificaciones presupuestarias:

Conforme lo establecido en Artículo 9° de la Ley Provincial N° 702, se aprobó, para el Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social, un presupuesto de Gastos Totales por la suma de \$ 261.302.574,00 debiendo indicar que, las modificaciones presupuestarias a los créditos autorizados por la mencionada Ley, se aprobaron mediante resoluciones del Directorio del organismo, observándose que solo se han efectuado reestructuraciones entre partidas, sin alterar el total presupuestado.

Del control de los actos administrativos que avalan las modificaciones presupuestarias, se ha constatado que las mismas se realizaron dentro del marco legal previsto, toda vez que, por aplicación del Art. 9 de la Ley Provincial N° 702, se habilitó a los organismos de Seguridad Social a disponer reestructuraciones y modificaciones de sus presupuestos, con la limitación de no alterar el importe total aprobado por la citada ley.

Se adjunta al presente informe, como Anexo I - Detalle de Modificaciones Presupuestarias a la Ley N° 702 - Ejercicio 2006.

2) Evaluación de las afirmaciones expuestas como devengados acumulados:

Teniendo en cuenta lo expresado en el acápite "Alcance del Trabajo de Auditoria", respecto que la información expuesta en los estados auditados no proviene de un sistema integrado de registración contable, por carecer el ente del mismo, es que la Ejecución Presupuestaria de Gastos surge de la sumatoria de la totalidad de las Ordenes de Pago emitidas por el Departamento de Liquidaciones, durante el Ejercicio 2006.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



En virtud de lo expresado, se realizaron las siguientes verificaciones:

- Se cotejó el importe expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Gastos - Detalle Mensual por Sub-partidas como Total Acumulado, de \$ 212.206.717,69, con el total arrojado en el Registro de Ordenes de Pago Emitidas - Ejercicio 2006.
- A fin de verificar la consistencia del listado que dio origen a los datos volcados en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, se cotejó cada orden de pago emitida durante el Ejercicio 2006, las que ascienden a 3820 órdenes, con el correspondiente cheque emitido desde la Tesorería General cancelando la misma, emanado del listado "Registro de Movimientos de Fondos de Tesorería - Ejercicio 2006". Con el presente procedimiento se persiguió constatar si el importe volcado en la planilla de órdenes de pago emitidas, en relación a cada una de ellas, se corresponde con lo efectivamente abonado, además de verificar con ello, los movimientos de las cuentas corrientes bancarias, contra las cuales se efectúan los pagos de la institución, y así determinar que toda salida de fondos tenga su correspondiente respaldo documental, la que se encuentra agregada en cada uno de los expedientes administrativos relacionados con las respectivas ordenes de pago.
- Asimismo, relacionado con el procedimiento que antecede, se ha verificado, en forma selectiva, determinados movimientos volcados en el Registro de Movimientos de Fondos de Tesorería - Ejercicio 2006, con el correspondiente registro en el Libro Banco de la Cuenta Corriente del BTF N° 1.710.470/8, cuenta recaudadora y pagadora de la institución.
- Se cotejó el listado de Ordenes de Pago Emitidas durante el Ejercicio 2006 con el listado de Devengados emitidos.
- Se verificó que, los totales de órdenes de pago emitidas, para cada partida presupuestaria de gasto, expuesta en el Registro de Ordenes de Pago Emitidas - Ejercicio 2006, se corresponda con el total acumulado, para cada partida, volcado en el estado Ejecución Presupuestaria de Gastos - Detalle Mensual por Sub-partidas.

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoria empleados:

- a) Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el importe total acumulado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos - Detalle Mensual por Sub-partidas, de \$ 212.206.717,69 el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dicho importe, se corresponde con los registros y listados que han servido de base para su elaboración, tanto en importe total como por partida presupuestaria.
- b) Del control realizado a cada Orden de Pago emitida con los movimientos bancarios, a fin de constatar su importe con el correspondiente cheque emitido por la Tesorería General, para su cancelación, se **concluye**, lo siguiente:
 - ✓ Existe una total coincidencia entre el importe declarado en cada una de las órdenes de pago formuladas, con el importe de los cheques emitidos para su cancelación, dejando constancia que, en aquellos casos en que el importe del cheque es menor, responde a que, por esa Orden de Pago, se está cancelando un anticipo otorgado oportunamente, o bien se están



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



recuperando Notas de Débito, las que se descuentan de los pagos mensuales a las Gerenciadoras.

- ✓ Se determinó la composición de las órdenes de pago que, al 31/12/06, se encontraban pendientes de cancelación, la cual fue cotejada con el listado presentado por el IPAUSS, denominado "Ordenes de Pago Pendientes de pago al 31/12/06 - En Tesorería General", cuyo monto total asciende a la suma de \$ 6.379.112,72, resultando dicho procedimiento positivo, atento a la coincidencia del importe arribado, con el informado por el ente en la Cuenta General.
- c) Se ha verificado que las sumas otorgadas en carácter de anticipos durante el ejercicio 2006, se corresponden con la emisión de los cheques emitidos por la Tesorería General por tal concepto, según los controles efectuados y que surgen del listado denominado "Registro de Movimientos de Fondos de Tesorería - Egresos - Ejercicio 2006".

Asimismo se ha constatado la correspondencia entre las órdenes de pago emitidas durante el ejercicio 2006 cancelando dichos anticipos, según los registros obrantes en el listado denominado "Registro de Órdenes de Pago Emitidas - Ejercicio 2006", con el registro de Anticipos Otorgados Ejercicio 2006"

Tales verificaciones se exponen numéricamente a continuación:

- Anticipos otorgados ejercicio 2006	\$ 5.802.007,54
- Ordenes de pago emitidas cancelando anticipos Ej. 2006	(\$ 5.385.857,70)
- Anticipos sin O. Pago cancelados a través de Ingresos	(\$ <u>2.153,78</u>)

Anticipos pendientes de cancelación Ejercicio 2006 \$ 413.996,06 (*)

(*) Tal importe, mediante Disposición N° 1658/06, ha sido imputado, a través de la Orden de Pago N° 3818/06, a la partida presupuestaria 6.8. "Adelanto a Proveedores y Contratistas".

No obstante lo expresado, se deja constancia que al 31/12/06, el IPAUSS cuenta con Anticipos y Débitos Pendientes de imputación presupuestaria desde el año 1998, los cuales, tal como surge de la planilla denominada "Listados de Anticipos Pendientes al 31/12/06 con Origen en Años Anteriores al Vigente", ascienden a la suma de \$ 6.488.179,67.

- d) Se ha verificado la correspondencia de los importes que surgen del listado denominado "Registro de Ordenes de Pago Emitidas - Ejercicio 2006", cuyo importe total asciende a la suma de \$ 194.294.623,31, dejando constancia que en el presente ejercicio, tal suma se encuentra devengada en su totalidad, atento que el organismo, conjuntamente con la emisión de la Orden de Pago, ha procedido a emitir el correspondiente comprobante de devengado.

En virtud de lo expuesto, atento que, para el ejercicio 2006, el organismo, ha previsto la inclusión de una partida presupuestaria en la cual, ha procedido a imputar los anticipos correspondientes a ejercicios anteriores, pendientes de cancelación al 31/12/05, se **concluye** que, la Ejecución Presupuestaria del IPAUSS presenta, con la salvedad indicada en el punto c) anterior, la real ejecución de los gastos al 31 de Diciembre de 2006.

Handwritten signature



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



3) Análisis del Cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos

Como puede observarse, analizado el Total Ejecutado en el Ejercicio 2006, el mismo asciende a la suma de \$ 212.206.717,69, importe éste que representa el 81,21% del Total de Crédito Asignado por Ley, no existiendo una cifra final que supere el monto asignado por la misma.

Independientemente de ello, el organismo ha expuesto en la ejecución de gastos, las partidas detalladas a continuación, las cuales merecen, las siguientes apreciaciones:

- a) Servicios Técnicos y Profesionales: Partida 342008 - UGP Sanatorio San Jorge SRL: De la verificación efectuada en las tareas realizadas dentro del marco del Control Previo llevado a cabo por este Tribunal, se ha **observado**, mediante las Actas de Constatación N° 004/07 y N° 068/07, por los pagos de las cápitas correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre del año 2006, que los importes depositados por el efector privado al Hospital Regional de Ushuaia (H.R.U.) no se han correspondido con los determinados por el IPAUSS, basados éstos, en los ponderales prestacionales acordados en las correspondientes auditorías médicas, situación ésta que, al día de la fecha, no ha sido resuelta por el IPAUSS, la UGP San Jorge SRL y el H.R.U., ocasionando con ello, la recepción mensual de importes menores a los efectivamente determinados, conforme al procedimiento determinado por el IPAUSS.
- b) Incremento de Cuentas a Cobrar: Partida 662003 - Ministerio de Acción Social: Tal como surge de la "Ejecución Presupuestaria de Gastos, el IPAUSS ha procedido al pago de prestaciones asistenciales que deberían ser cubiertas por el Ministerio de Acción Social, suma ésta que en el ejercicio 2006, presupuestariamente, ascendió a la suma de \$ 708.615,04.
Tal situación, desde años anteriores, viene siendo **observada** por este Tribunal, mediante distintas Actas de Constatación (a modo de ejemplo) - N° 297/07; 295/07; 293/07; 292/07; 287/07; 286/07; 282/07; 278/07; 228/07; 185/07; 388/06; 386/06; 381/06; 380/06; 378/06; 376/06; 375/06; 374/06; 356/06; 327/06; 324/06; 257/06; 217/06; 195/06; 164/06; 146/06; 113/06; 68/06; 27/06, atento a que el IPAUSS no ha recuperado los importes que, año a año, eroga por tal concepto.
- c) Incremento de Cuentas a Cobrar: Partida 662005 - Otras Obras Sociales: Corresponde al pago de prestaciones efectuadas por otras Obras Sociales del País a afiliados del IPAUSS. Si bien la suma de tales prestaciones, correspondientes al Ejercicio 2006, es poco significativa (\$ 93.884,44) considerando su presupuesto anual de gastos, tal situación debe analizarse conjuntamente con los pagos realizados a las Gerenciadoras, por las cápitas de afiliados radicados en la provincia temporalmente, de extraña jurisdicción y por las cuales corresponde su cobro a las distintas Obras Sociales Provinciales. Atento a ello y si bien como se expone en el punto IV - B - 3) - b), el organismo, a efectos de recuperar tales sumas, ha procedido al Dictado de la Disposición de Presidencia N° 1178/06, solamente ha recuperado por tal concepto, en el ejercicio 2006, la suma de \$ 232,56.
Tal situación ha sido **observada** por este Tribunal en el marco de las tareas de control previo efectuadas durante el ejercicio 2006.

Rf



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Se adjunta al presente Informe como Anexo II - Detalle de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, discriminados por mes y Anexos III "A", "B", "C", "D", "E" "F", "G" y "H", discriminado discriminando los Gastos por partida y por mes.

B) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS BASE PERCIBIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

A los efectos de exponer sobre los procedimientos desarrollados en el presente Estado Demostrativo, se detalla a continuación un cuadro resumen de la Ejecución Presupuestaria de Recursos, indicando el importe autorizado por ley de presupuesto.

NOMBRE DE LA PARTIDA	INGRESO PRESPUEST.	INGRESO RECAUDADO	DIFERENCIA	% EJECUCION
Coparticipac. Federal	401.331,00	464.955,98	63.624,98	115,85%
Otros Ingresos no Tribut.	67.516,00	145.275,82	77.759,82	215,17%
Contribuc. Seg. Social	153.373.956,00	163.675.424,97	10.301.468,97	106,72%
Rentas de la Propiedad	3.946.962,00	2.530.457,89	-1.416.504,11	64,11%
Ventas Vs. y Servicios	3.600.000,00	4.615.729,95	1.015.729,95	128,21%
Transferencias Ctes.	924.000,00	924.000,00	0,00	100,00%
Recupero de Prest. C.P.	8.601.096,00	10.988.398,37	2.387.302,37	127,87%
Recupero de Prest. L.P.	3.922.895,00	3.116.224,32	-806.670,68	79,44%
Dism. Activos Financ.	33.349.343,00	21.915.643,80	-11.433.699,20	65,72%
Colocac. deuda Intern.	53.115.475,00	19.388.405,52	-33.727.069,48	36,50%
Totales	261.302.574,00	227.764.516,62	33.538.057,38	87,17%

1) Análisis de las modificaciones presupuestarias:

Corresponde aclarar que, conforme lo establecido en Artículo 9º de la Ley Provincial Nº 702, se aprobó, para el Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social, un presupuesto de Recursos Totales por la suma de \$ 261.302.574,00, no habiendo efectuado modificaciones presupuestarias a los mismos durante el ejercicio 2006.

2) Evaluación de las afirmaciones expuestas como ingresos percibidos acumulados:

Se cotejaron los importes declarados en la Ejecución Presupuestaria Año 2006 exhibidos como Ingreso Recaudado Acumulado, los que en total ascienden a la suma de \$ 227.764.516,62, con los importes parciales expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos - Detalle Mensual por Sub-Partidas, Base Percibido al 31/12/06.

Se deja constancia también que, en la exposición de la Ejecución de Recursos correspondiente al año 2006, el ente ha declarado Ingresos No Presupuestarios por la suma de \$ 8.681.566,14, los cuales, junto a los ingresos presupuestarios, han sido sometidos a las siguientes verificaciones:

- ✓ Se cotejo la correspondencia de los importe declarados como ingresos en la planilla denominada "Detalle de Ingresos Cuenta 1710470/8 - Ejercicio 2006" - fs. 1577 a fs. 1629 Expte. Nº D 594/07 -, con la documentación respaldatoria que surge de las cajas diarias de rendición correspondiente a los días: 05/01/06 - 15/02/06 - 16/03/06 - 0

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



5/05/06 - 16/06/06 - 04/07/06 - 29/08/06 - 04/09/06 - 04/10/06 - 23/11/06 - 04/12/06 y 20/12/06.

- ✓ Se realizó el control correspondiente entre los importes totales referidos a “Ingresos Diarios”, excepto los correspondientes al mes de Enero/06, que surgen de la planilla indicada en el punto anterior, con los registros volcados en el Libro Banco Cuenta Corriente N° 1710470/8 del Banco Provincia de Tierra del fuego, el cual se encuentra debidamente rubricado por este Tribunal.
- ✓ Se realizó el control de correspondencia entre los importes totales referidos a “Ingresos Diarios” que surgen de la planilla indicada en el punto anterior, con los extractos bancarios correspondientes a la Cuenta del Banco Tierra del Fuego N° 17104700/8 denominada “IPAUSS Recaud. Asist. y Previs.”, referidos a los días seleccionados e indicados anteriormente.
- ✓ Atento que en la Ejecución Presupuestaria de Recursos, el ente expuso la partida “Plan de Pago Ley 676”, cuyo importe recaudado durante el ejercicio 2006, ascendió a la suma de \$ 19.388.405,52, se ha verificado que a tal importe, el organismo haya procedido a dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 de la mencionada Ley, la cual dispone que, hasta tanto se apruebe la Ley Especial que disponga el Menú de Inversiones, los fondos deberán ser invertidos a plazo fijo en el Banco de la Nación Argentina.

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditorias empleados:

- a) Los procedimientos empleados en el primer punto del apartado anterior, esto es, el cotejo de los registros correspondientes a los ingresos llevados por el ente, con la documentación respaldatoria de los mismos y por la muestra seleccionada de los días detallados anteriormente, ha arrojado un resultado satisfactorio, toda vez que el detalle de los mismos, se corresponde con cada uno de los comprobantes verificados, según el siguiente detalle:

•	Día 05/01/06 - \$	5.540.309,74
•	Día 15/02/06 - \$	2.266.965,34
•	Día 16/03/06 - \$	2.747.057,19
•	Día 05/05/06 - \$	4.730.435,49
•	Día 16/06/06 - \$	2.574.287,54
•	Día 04/07/06 - \$	4.481.968,85
•	Día 29/08/06 - \$	6.125.014,17
•	Día 04/09/06 - \$	4.103.395,31
•	Día 04/10/06 - \$	5.242.423,41
•	Día 23/11/06 - \$	4.810.205,39
•	Día 04/12/06 - \$	6.998.928,52
•	Día 20/12/06 - \$	5.915.717,14
	Total	\$ 55.536.708,09

- b) La verificación efectuada en el punto segundo del párrafo anterior ha resultado satisfactoria, atento que se verificó y constató la totalidad de cada uno de los importes registrados como ingresos entre los distintos elementos (Libro Banco Cta. Cte. N° 1710470/8 y Planilla “Detalle de Ingresos Cuenta 1710470/8 - Ejercicio 2006”).

1
/



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



- c) La verificación efectuada en el apartado tercero del punto anterior ha resultado satisfactoria, atento que se cotejó y constató la totalidad de cada uno de los importes registrados como ingresos entre los distintos elementos (Libro Banco Cta. 1710470/8 y Planilla "Detalle de Ingresos Cuenta 1710470/8 - Ejercicio 2006").

3) Análisis del Cuadro de Ejecución Presupuestaria de Ingresos

El total ejecutado en el período asciende a la suma de \$227.764.516,62, importe que representa el 87,17% del Total Presupuestado en concepto de Ingresos.

No obstante ello, con respecto a la ejecución presupuestaria de Ingresos, en el Cuadro de Ejecución Presupuestaria de Recursos - Detalle Mensual por Sub-Partidas, Base Percibido al 31/12/06, el organismo expuso las siguientes partidas, las cuales merecen las siguientes apreciaciones:

- a) Venta cobrada a M. de Acción Social: Tal como se expuso en el punto IV - A - 3.a), este ítem corresponde a prestaciones brindadas por el IPAUSS y que deben ser recuperadas a través de su cobro al Ministerio de Acción Social de la Provincia. El importe previsto recaudar durante el año 2006 se previó en la suma de \$ 144.000.-, habiéndose percibido del mismo, la suma de \$ 25.716,23, importe éste que representa sólo el 17,86% de la suma expresada.

Debe indicarse que este Tribunal, desde años anteriores, viene **observando** tal situación (Actas de Constatación detalladas en el punto 3.a antes indicado), atento a que el ente, en los sucesivos ejercicios presupuestarios, eroga fondos por atención de personal perteneciente a Bomberos, Régimen Único de Pensiones Especiales (RUPE), Pensión Fuguina de Arraigo, etc. y luego no recupera tales importes.

- b) Venta cobrada a Otras Obras Sociales: El importe previsto a recaudar durante el año 2006 se estableció en la suma de \$ 120.000.- De tal importe, el organismo ha procedido a percibir sólo la suma de \$ 232,56, importe éste, que representa el 0,19% del total que se previó recaudar el año 2006.

Tal situación ha sido **observada** por este Tribunal, mediante distintas Actas de Constatación (Nº 88/07; 05/07; 755/06; 392/06, entre otras), en las intervenciones efectuadas en el marco del control previo, mes a mes, al efectuarse la revisión de los pagos de cápitas a las distintas Gerenciadoras: Cemep S.R.L. y San Jorge S.R.L., atento que, se abonan dentro de tales pagos, cápitas correspondientes a afiliados de extraña jurisdicción.

Independientemente de ello, se deja constancia que el Organismo, en el mes de Diciembre de 2006 ha procedido al dictado de la Disposición Nº 1178 por la cual se aprueba el Circuito Administrativo Para la Compensación de Deudas, en los términos indicados en el Anexo I de la misma.

A efectos del seguimiento de tal situación, se informa que este Tribunal ha procedido a la apertura del Expte. TCP-SC Nº 159/07 caratulado: "IPAUSS - Recupero de Capitas de Afiliados de Extrañan Jurisdicción - Código 113"

- c) Renta por alquiler de Activos Fijos: corresponde al cobro del canon por la Concesión del Hotel Las Lenguas a la empresa Mares Sur S.A.

El importe previsto recaudar durante el año 2006 fue calculado en la suma de \$ 180.000.-, de los cuales, solamente, fueron percibidos la suma de \$ 50.195,09,

1
P



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



importe éste que representa el 27,89% de la suma estimada recaudar por el ente.

Con respecto a este tema, se indica que este Tribunal, atento al inicio de una investigación especial referida al tema, ha emitido con fecha 20/12/06, la Resolución TCP N° 137/06 V.A., en la cual ha determinado, atento al Informe N° 652/06 confeccionado por la Auditora Fiscal interviniente, que el concesionario ha incumplido con las obligaciones emergentes del Pliego de Bases y Condiciones, quedando demostrado la desidia por parte de las autoridades del IPAUSS en desmedro de los intereses del ente y resguardo de su patrimonio, al no accionar contra la misma, conducta esta que esta siendo investigada en sede judicial, habiendo requerido al IPAUSS, en el Art. 3 de la indicada resolución: "...llame a Licitación para la Concesión del Hotel las Lengas y que por otra parte se inicien las acciones correspondientes para hacer efectivas las deudas que por diversos motivos, mantiene la concesionaria con el IPAUSS, a la mayor brevedad..."

- d) Recupero de Préstamo Dirección Pcial. de Energía: El ente ha previsto presupuestariamente el ingreso de fondos por tal concepto, en el año 2006, la suma de \$ 2.751.510.- y efectivamente, de acuerdo a la información que surge de la planilla antes indicada, ha percibido por tal partida, la suma de \$ 709.115,87, importe éste que representa el 25,77% de la suma presupuestada. Debe indicarse que tal partida, representa el cobro mensual de las cuotas establecidas en el Contrato de Mutuo firmado por ambas partes, dejando constancia que el último pago por tal concepto, fue efectuado, de acuerdo a la ejecución informada, en el mes de Julio de 2006, correspondiendo éste, a la cancelación a valores nominales, del préstamo originalmente celebrado entre ambas reparticiones, estando vigente en el país, la ley de convertibilidad. De acuerdo a confirmaciones verbales, resta por parte de las autoridades políticas de ambos entes, proceder a establecer la forma, plazos y montos en que se ajustarán los valores nominales pagados a través de las cuotas de capital ya canceladas.

- e) Recupero Préstamo Dirección Provincial de Puertos: en tal partida, el organismo ha previsto recuperar, la suma de \$ 1.440.000.-, habiendo percibido, solamente en el mes de Enero/06, la suma de \$ 700.000.- como único pago por tal concepto, importe éste, que representa el 48,81% del total previsto a recaudar en el indicado ejercicio.

Tal acreencia responde al Contrato de Mutuo celebrado entre las partes (D.P.P. e IPAUSS), en el mes de Febrero de 1998. Las actuaciones correspondientes a tal convenio, giran bajo el Expte. IPAUSS Letra I N° 0483/04 caratulado: "Actuaciones Varias Referente a Convenios de Mutuo. Dirección Provincial de Puertos y Convenio 013/2004".

Habiendo tomado vista del mismo se deja constancia que, con fecha 03/01/06 se procedió a la firma de un Acta Acuerdo en la cual, atento a la deuda existente, por ajuste de CER y conciliado al 15/02/05, la DPP se comprometió, en ese mismo mes, a la entrega de la suma de \$ 700.000.- que será aplicado a la cancelación del capital adeudado, previa intervención del TCP, indicando a su vez:

"...Con el fin de cancelar la deuda se deberá actualizar la misma, descontando la entrega y debiendo efectuar la D.P.P. una nueva propuesta, con posterioridad a la aprobación del presupuesto del año 2006.

Respecto de los intereses por pagos fuera de término que el IPAUSS reclama a la DPP y según lo sugerido por la Secretaría Legal y Técnica de la

Rf



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Gobernación; las partes se comprometen a elevar los cálculos respectivos al Tribunal de Cuentas Provincial, con el fin de su verificación, para que los importes reclamados no produzcan ningún tipo de perjuicio fiscal a las mismas...”

Ahora bien, tal como surge de la Nota Letra DF-CG-IPAUSS N° 217/07, de fecha 26/04/07, la DPP adeuda al IPAUSS la suma de \$ 5.305.073,68, discriminada en los siguientes conceptos: Capital \$ 3.735.302,43 e Intereses por Mora hasta la cuota N° 24 \$ 1.569.771,25. Tal nota fue emitida a efectos de informar al Cdor. Gral. de la D.P.P. tal situación, la cual fue reiterada por Nota Letra DF-CG-IPAUSS N° 283/07 de fecha 21/05/07.

- f) Convenio Gobierno de la Provincia (Partida 1.3.1.4.2.7.01): La suma prevista recaudar en tal partida ascendió a la suma de \$ 5.206.323,00, no habiendo percibido importe alguno por tal concepto, durante todo el transcurso del ejercicio 2006.

Tal convenio corresponde al registrado bajo el N° 10079 (Acta Acuerdo N° 184/04), firmado el 25/08/04 y por el cual, el Gobierno de la Pcia., reconoce una deuda de \$ 52.063.228,81 en concepto de Consolidación Ley 460 (asistencial y provisional) al 31/12/99; Aportes y Contribuciones previsionales y asistenciales período 2000-2003; Facturación por Medicamentos 2001-2004; Turismo; Coseguros y Letras de Tesorería.

El mismo preveía la cancelación de la deuda en 120 cuotas, mensuales y consecutivas, de \$ 433.860,24, dejando constancia que al día de la fecha, no se ha procedido a cancelar ninguna de ellas, desde la firma del mismo, indicando además que al 28/05/07, del importe antes indicado, la deuda exigible asciende a la suma de \$ 12.581.947,96 y la no exigible, a esa misma fecha, a la suma de \$ 39.481.281,85.-

- g) Plan de Pago Ley 676 (Partida 1.3.1.4.2.7.06): La suma presupuestada y prevista recaudar por tal concepto (Deuda con el IPAUSS “Compromiso de Pago Previsional Mensual - CPPM”) se expuso en la ejecución por \$ 53.115.475,00. De tal importe, el organismo recaudó efectivamente, en el ejercicio 2006 \$ 19.388.405,52, suma esta que representa el 36,5% del total previsto.

Cabe indicar que, no obstante tal situación, tal como se indicara en el Punto IV – B 2. apartado cuarto, el destino otorgado a los fondos percibidos, ha sido el previsto en la Ley antes indicada.

Se adjunta al presente informe, como Anexo IV “A” y “B” – el Detalle de los Ingresos Presupuestarios y No Presupuestarios respectivamente y Anexos V “A”, “B” y “C”, detallando los Ingresos Presupuestarios; No Presupuestarios y Totales discriminados por mes.

C) SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DEL TESORO (BASE CAJA) EJERCICIO 2006

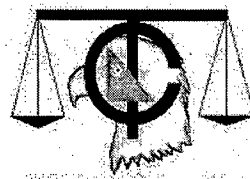
Se describe, para el presente Estado Demostrativo, el análisis practicado en cada uno de los rubros expuestos.

1) Disponibilidades – Saldos en Caja y Bancos:

Se verificaron los saldos iniciales y finales correspondientes a la totalidad de las Cuentas Corrientes Bancarias, expuestos en el estado bajo análisis, con los saldos que arrojan los respectivos Libros Bancos a dichas fechas.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Asimismo se ha cotejado cada uno de los saldos bancarios expuestos al 31/12/06, con las correspondientes Conciliaciones Bancarias efectuadas a esa fecha, como así también con los saldos que surgen de los extractos bancarios.

Respecto de la aplicación del procedimiento descripto en el Estado Demostrativo de la situación financiera, se comprobó que los importes expuestos en el Rubro Disponibilidades y Fondos de Terceros, coinciden con los saldos registrados en los Libros Bancos al 02/01/06 y 31/12/06, cuyos importes se transcriben a continuación:

Nº Cuenta	Saldo Inicial en \$	Saldo Final en \$
BNA 535-00117/08	8.046,66	102.700,80
BNA 535-118249/2	0,00	898,75
BTF 1.71.0470/8	6.288.369,94	21.853.459,66
BTF 1.71.0471/5	14.669,24	13.469,47
BTF 1.71.0469/2	27.365,46	123.623,31
TOTAL	6.338.451,30	22.094.151,99

2) Ingresos:

El importe expuesto en el concepto de Recursos, el que asciende a la suma de \$ 185.536.467,30 no es coincidente con el monto que resulta de la Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/06, monto éste que asciende a la suma de \$ 227.764.516,62. La diferencia representa la suma de \$ 42.228.049,32.

Atento a la aplicación de los procedimientos de auditoria ya relatados precedentemente en el Punto IV- B, pudo determinarse que la diferencia entre los importes indicados, se encuentra compuesta por los siguientes conceptos:

✓ Contribuciones Figurativas	\$ 924.000,00
✓ Cancelación Anticipos Otorgados Año 2006	\$ 11.084.561,65
✓ Cobranzas de Convenios	\$ 24.055.513,67
✓ Saldos Ctas. Bancarias al inicio (*)	\$ 6.163.974,00
Total	\$ 42.228.049,32

(*) Tal importe surge de:

- Saldos Ctas. bancarias al 01/01/06	\$ 6.338.451,30
Menos:	
- Ordenes de Pago pendientes al 31/12/05	(\$ 132.442,60)
- Saldos Ctas. Fdos. de Terceros	(\$ 42.034,70)
Total	6.163.974,00

3) Contribuciones y Erogaciones Figurativas

Se refleja en este concepto los ingresos y los egresos correspondientes a la Pensión Fueguina de Arraigo, los que constituyen un gasto que no es propio del I.P.A.U.S.S., en virtud que, los mismos, no son beneficiarios de su sistema previsional y que por lo tanto son abonados con fondos transferidos desde la Gobernación.

El importe correspondiente a los ingresos percibidos, que ascienden la suma de \$ 924.000,00, surge de la Ejecución Presupuestaria de los Recursos - Ingresos Presupuestarios -, coincidiendo con el monto allí expuesto.

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



En cuanto a tal importe, se indica que el mismo, ha sido corroborado con las respectivas ordenes de pago emitidas y canceladas durante el Ejercicio 2006, las que se encuentran registradas en el listado denominado "Registro de Ordenes de Pago Emitidas - Ejercicio 2006".

4) Fuentes Financieras

El importe expresado en este rubro, de \$ 49.013.827,46, se compone de los siguientes conceptos:

Disminución de Activos \$ 48.618.888,46

Cobro de Plazos Fijos	\$ 8.084.322,72
Anticipos Cancelados Ant. Año 2006	\$ 11.091.040,59
Cobranza Convenios de Pago	\$ 24.055.513,67
Anticipos Cancelados Ej. 2006	\$ 5.388.011,48

Incremento de Pasivo \$ 394.939,00

Fondos de terceros	\$ 77.276,27
Haberes Impagos	\$ 317.662,73

Se ha verificado, en el presente rubro, los conceptos correspondientes a los importes más significativos, a saber:

- Cobro de Plazos Fijos: Se ha corroborado el importe expuesto bajo este concepto con los registros del Libro Banco, de la Cta. Cte. N° 1.71.0470/08 y con el registro de ingresos diarios emitidos por el sistema, y sobre el que expuse en el Punto IV - B), arrojando un resultado favorable y coincidente con el expresado en la Ejecución Presupuestaria de Recursos como Ingresos No Presupuestarios.
- Anticipos Cancelados Año 2006: El importe expuesto ha sido verificado con el que surge del Cuadro expuesto con el nombre de "Adelantos a Proveedores y Contratistas", el cual se encuentra compuesto de la siguiente forma:

- Anticipos contabilizados por O. Pago Ej. 2006	\$ 5.192.186,00
- O. Pago c/carácter de anticipo cancel. c/Ing.	\$ 193.671,70
- Anticipos sin O. P. cancel. c/Ingresos	\$ 2.153,78
Total	\$ 5.388.011,48

Cabe indicar que la suma total de anticipos abonados durante el ejercicio 2006 ascendió a la suma de \$ 5.802.007,54, habiendo procedido el ente a imputar la diferencia - 5.802.007,54 - 5.388.011,48 = 413.996,06 - a la partida 6.8 "Adelanto a Proveedores y Contratistas".

- Anticipos cancelados Años Anteriores: El importe expresado ha sido verificado con los registros efectuados en el listado "Registro de Movimientos de Fondos de Tesorería - Ejercicio 2006.
- Cobranza Convenios de Pago: El importe expresado ha sido verificado con los registros volcados en el listado "Resumen de Ingresos Presupuestarios" - por códigos - Ejercicio 2006, al cotejar en este último listado, los pagos realizados por la Municipalidad de Ushuaia (\$ 1.517.496,00); el Gobierno de la Provincia - Ley 676 (\$

RF



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



19.388.405,52); la Municipalidad de Río Grande (\$ 3.096.709,20) y la Comuna de Tolhuin (\$ 52.902,95).

5) Egresos

El importe de los egresos volcados en el presente estado demostrativo, corresponde al importe de los gastos ejecutados en el Ejercicio 2006, cuyo monto surge de la Ejecución Presupuestaria de Gastos y que asciende a la suma de \$ 212.206.717,69 al que se le detrae el monto total de las Ordenes de Pago Pendientes de Cancelación al 31/12/06, de \$ 6.379.112,72, resultando de tal operación, el importe de \$ 205.827.604,97, coincidente con el monto indicado en el presente rubro.

6) Aplicaciones financieras

El importe expresado en este rubro, de \$ 69.762.298,60, se compone de los siguientes conceptos:

<u>Incremento de Activos</u>	\$ 52.898.710,45
Préstamos a Corto Plazo	\$ 17.323.506,89
Incremento de Cuentas a Cobrar	\$ 2.030.695,24
Colocaciones a Plazo Fijo - Partida 6	\$ 19.651.191,78
Colocación de Plazo Fijo	\$ 8.078.802,13
Adelanto a Proveedores y Contratistas	\$ 426.502,93
Anticipos Pagados Año 2006	\$ 5.388.011,48
<u>Disminuciones de Pasivo</u>	\$ 16.863.588,15
Disminución de Ctas. y Doc. a Pagar	\$ 16.439.412,66
Devoluciones Cuentas de Terceros	\$ 16.184,33
Libramientos	\$ 58.203,99
Haberes Impagos	\$ 221.404,88
Cancelaciones Ord. de Pago Ejercicios Anteriores	\$ 128.382,29

Se ha verificado, en el presente rubro, los conceptos correspondientes a los importes más significativos, a saber:

- Anticipos Pagados: el importe expuesto ha sido corroborado con los registros volcados en el listado denominado "Registro de Movimientos de Fondos de Tesorería - Ejercicio 2006", compuesto por:

- Ordenes de Pago Anticipadas 2006	\$ 5.192.186,00
- O. Pago canceladas contra Ingresos	\$ 193.671,70
- Anticipos sin contabilizar	\$ 2.153,78
<u>Total</u>	\$ 5.388.011,48
- Cobro Plazos Fijos: Se reitera lo expresado en Fuentes Financieras.

De conformidad a los controles efectuados y detallados precedentemente, se **concluye** que, los importes declarados en las afirmaciones auditadas, se corresponden con los registros que han servido de base para su exposición en el estado demostrativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



bajo análisis, exponiendo a continuación el resumen del Movimiento Financiero del Organismo durante el Ejercicio 2006:

Saldos Iniciales de Caja y Bancos (01/01/06) \$ 6.338.451,30

Mas:

Ingresos	\$ 185.536.467,30
Contribuciones Figurativas	\$ 924.000,00
Fuentes Financieras	\$ <u>49.013.827,46</u>

Sub- Total \$ 241.812.746,06

Menos:

Egresos	\$ 149.032.295,47
Erogaciones Figurativas	\$ 924.000,00
Aplicaciones Financieras	\$ <u>69.762.298,60</u>

Sub- Total \$ 22.094.151,99

Saldos Finales de Caja y Bancos (31/12/06) \$ 22.094.151,99

D) ESTADOS COMPLEMENTARIOS

a) Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Devengado) del Ejercicio 2006

Los datos expuestos en el indicado estado complementario han sido verificados en las tareas de auditoria efectuadas en cada uno de los estados que componen la Cuenta General del Ejercicio 2006 del IPAUSS, descriptos anteriormente, los cuales han arrojado los resultados expuestos en cada uno de los ítems descriptos.

b) Planta de Personal

Conforme el Artículo 11 de la Ley N° 702, la Planta de Personal aprobada para el organismo para el Ejercicio 2006, fue modificada por las Resoluciones N° 438/06 y 510/06, en cuanto a la composición de la misma sin alterar el número total de planta autorizada oportunamente, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	SEGÚN LEY N° 661	MODIFICADA POR RESOL. N° 438/06 RESOL. N° 510/06	PLANTA OCUPADA
Autoridades Superiores	19	20	18
Planta Permanente	272	271	240
Planta Transitoria	13	13	10
Total	304	304	268

Como puede observarse la Planta de Personal ocupada al 31/12/06 no excedió el límite máximo aprobado por Ley.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



c) Bienes de Uso

Se indica que el ente ha expuesto en el Listado denominado "Detalle Analítico de Bienes Inventariables al 31/12/06" la composición de los Bienes de Uso valorizados a la fecha de cierre del ejercicio, el cual expresa además, las depreciaciones practicadas a dichos bienes por el ejercicio bajo análisis, exponiendo además las amortizaciones acumuladas y su valor residual. El valor total residual de los bienes considerados en su conjunto al 31/12/06 y que surge del detalle antes mencionado, asciende a la suma de \$ 7.798.920,00.

De la vista simple de los distintos listados utilizados, los cuales conforman el Detalle antes indicado, se observa que existen inconsistencias en cuanto a la forma y los métodos aplicables para su confección, estando los mismos a su vez, desactualizados, situación que a la vez inciden en el importe final arribado.

Independientemente de lo indicado, se deja constancia con respecto a los mismos y considerando que el ente no cuenta con un sistema de registración contable, como ya se expresara en el Punto II-2), que me permita aplicar sobre dichos bienes, pruebas de comprobación a efectos de verificar la razonabilidad del detalle presentado, en virtud de la limitación indicada y que afecta la integridad de la información presentada, no se emite opinión.

d) Estado de Deuda al 31/12/06

Se deja constancia que el organismo no ha presentado un informe en el cual, se informe la deuda total y por todo concepto, que mantiene el organismo al 31/12/06. No obstante ello, debe aclararse que ha presentado el "Listado de Ordenes de Pago pendientes al 31/12/06 - en Tesorería General", cuya suma total asciende a \$ 6.379.112,72.

Independientemente de ello, atento a lo anteriormente indicado y considerando que el ente no cuenta con un sistema de registración contable, como ya se expresara en el Punto II-1), que me permitan aplicar procedimientos de auditoria a efectos de opinar sobre la razonabilidad del Estado de la Deuda declarada por el IPAUSS al 31/12/06, me abstengo de opinar sobre el Estado de Deuda informado por el IPAUSS al 31/12/06.

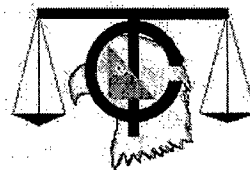
V - ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

1. La Cuenta General del Ejercicio 2006, correspondiente al I.P.A.U.S.S., ha sido aprobada por la Unidad de Auditoria Interna, según Informe N° 628/07 y por el Directorio, mediante Resolución N° 112/07, de fecha 28/03/07, según fue tratado en reunión de Directorio N° 159.
2. Previo a la emisión del dictamen, debo dejar constancia que, este Tribunal ha efectuado, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 288/05, una auditoria integral al Instituto, con fecha de corte al 31/12/05, habiendo procedido a la confección del Informe N° 500/06, de fecha 11/09/06, ampliado por el Informe N° 551/06 de fecha 05/10/06, los cuales originaron el dictado de la Resolución V.A. N° 102/06 de fecha 20/10/06, por la cual, en su Art. 1, se dio carácter externo a los informes mencionados y en su Art. 2 se comunicó a los Sres. Miembros del Directorio del IPAUSS, el contenido de los mismos, para que

HP



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



tomen las medidas pertinentes a efectos de corregir los desvíos apuntados, debiendo presentar en el término de 30 días un informe sobre las medidas adoptadas.

De los indicados informes, considero relevante y oportuno, transcribir, entre otras, parte de las conclusiones parciales y la conclusión final, las cuales, se relacionan estrechamente con las **observaciones** detalladas en los Puntos IV - A - 3) a) - b) y IV - B - 3) a) y b):

Conclusiones Parciales - Auditoria Integral S/Resolución N° 288/05

- ✓ Las registraciones, son aisladas, sin conexión entre las distintas áreas que permitan su conciliación, situación que deriva del hecho de no contar con un sistema integrado de registración contable patrimonial, que le permita al ente, independientemente de la confección de Estados Contables, la emisión y confección de estados demostrativos de la real situación de cada área, ocasionando con ello, la falta de integración entre los distintos circuitos administrativos y por ende la existencia de un adecuado control contable que abarque la totalidad de las áreas.
- ✓ Tal como se expuso en cada una de las áreas auditadas existen serias fallas en el sistema de control interno del ente que lo caracterizan de "alto riesgo", incidiendo negativamente en: el reconocimiento de deudas y acreencias, el recupero de préstamos y coseguros, el cumplimiento de convenios celebrados con las Gerenciadoras y otorgamiento de beneficios previsionales.

Conclusión Final - Auditoria Integral S/Resolución N° 288/05

En la misma se expresó:

"...De lo anteriormente expuesto se desprende que, el IPAUSS, debe proceder en forma inmediata a la implementación de un sistema de registración contable y presupuestario, integral e integrado, juntamente con la emisión de normas de procedimiento adecuadas, que abarquen a toda la organización y que permitan a partir de allí, la obtención de información cierta y confiable.

De no adoptarse medidas correctivas a efectos de proceder a revertir la situación actual del IPAUSS, podrá ocasionarse, por acción u omisión de su Directorio, un deterioro patrimonial del ente lo que conllevará a la determinación de un posible perjuicio fiscal al estado provincial..."

VI - DICTAMEN

Teniendo en consideración que el dictamen se refiere a la Cuenta General, evaluada en su conjunto, y visto la importancia relativa, desde el punto de vista global, de las afirmaciones que han sido evaluadas, y de la suficiencia de los elementos de juicio obtenidos de acuerdo a los procedimientos aplicados, se emite la siguiente opinión respecto de los Estados Demostrativos auditados:

1) Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/06

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, con la salvedad indicada en el Punto II - 1), dejando expresa constancia de lo detallado en el Punto V - 2),

lf



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



presenta razonablemente la información referida a los gastos devengados al 31 de Diciembre de 2006.

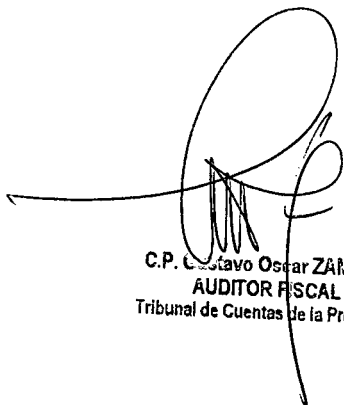
2) Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/06

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, con la salvedad indicada en el Punto II - 1), dejando expresa constancia de lo detallado en el Punto V - 2), presenta razonablemente la información referida a los ingresos percibidos al 31 de Diciembre de 2006.

3) Estado de Situación y Movimientos del Tesoro (Base Caja) del Ejercicio 2006

El Estado de Situación y Movimientos del Tesoro, Base Caja, del Ejercicio 2006, con la salvedad indicada en el Punto II - 1), presenta razonablemente la información referida a los saldos y movimientos del mismo.

Elevo el presente informe a su consideración y para los fines que estime corresponder, indicando que los papeles de trabajo que lo sustentan, obran en poder del suscripto, en la Oficina de Intervención Previa del I.P.A.U.S.S.


C.P. Gustavo Oscar ZAMORA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO I. INFORME DELEG.TCP-IPAUS N°247/07.- CUENTA GENERAL 2006 IPAUS
PRESUPUESTO APROBADO POR LEY N° 702 (DECRETO 2834)



DENOMINACION X PARTIDA	Presupuesto Aprobado	Crédito Actualizado	ACUMULADO AL 31/12/06		SALDOS
	S/Ley Provincial N° 702. Decreto Provincial N° 2834		SISTEMA PREVISIONAL	SISTEMA ASISTENCIAL	
		al 14/03/07			31/12/2006
I - INGRESOS CORRIENTES	161.389.765	161.389.765	121.911.099,71	49.520.744,90	171.431.844,61
CONTRIBUCIONES	153.373.956	153.373.956			163.675.424,97
Contribuciones al Sistema Previsional	107.920.441	107.920.441	118.930.123,92		118.930.123,92
Contribuciones a la Obra Social	45.453.515	45.453.515		44.745.301,05	44.745.301,05
Ingresos Tributarios	401.331	401.331	464.955,98		464.955,98
Ingresos No Tributarios	67.516	67.516	116.148,92	29.126,90	145.275,82
Ingresos de Operaciones	3.600.000	3.600.000		4.615.729,95	4.615.729,95
Venta Bruta de Servicios	3.600.000	3.600.000			
Rentas de la Propiedad	3.946.962	3.946.962	2.399.870,89	180.587,00	2.530.457,89
Interes por Préstamos (Internos y Externos)	2.464.662	2.464.662	283.451,65		283.451,65
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	180.000	180.000	50.195,09		50.195,09
Intereses por Préstamos Garantizados	1.302.300	1.302.300	2.066.224,15	130.587,00	2.196.811,15
II - EROGACIONES CTES.	157.526.347	158.548.947	98.948.228	54.917.754	153.866.982
Gastos de Consumo (Excep. Afectados a un bien de Cap.)	60.813.499	61.637.089	3.891.306		57.518.443
GTOS. PERSONAL	18.540.014	18.540.014	3.566.199,71	14.264.798,86	17.830.998,57
Planta Permanente	16.162.566	15.239.566	2.958.924,71	11.835.698,81	14.794.623,52
Planta Temporal	1.079.150	1.957.150	365.900,08	1.463.600,34	1.829.500,42
Servicios Extraord. Asid. Fianes. Y Asistencia al Personal	1.298.298	1.343.298	241.374,92	965.499,71	1.206.874,63
BIENES DE CONSUMO	8.588.238	6.695.238	51.153,76	5.310.585,99	5.361.739,75
SERVICIOS NO PERSONALES	33.685.247	36.401.847	273.952,16	34.051.752,10	34.325.704,26
Transferencias Corrientes	97.012.848	97.012.848	95.058.921,96	1.290.617,19	96.347.539,15
Transferencias al Sector Privado Para Financiar Gtos. Ctes.	96.992.848	96.992.848	95.053.521,96	1.277.017,19	96.330.539,15
Transferencias a Instituciones Provinc. y Munic. p/Gtos. Ctes.	20.000	20.000	3.400,00	13.600,00	17.000,00
GASTOS DE CAPITAL	4.251.593	3.131.593	41.646	227.312	268.958,15
Bienes de Uso	4.251.593	3.131.593	41.645,78	227.312,37	
RESULTADO ECONOMICO	688.175	381.775			17.296.905
INGRESOS CTES. - TOTALES	161.389.765	161.389.765	121.911.099,71	49.520.744,90	171.431.844,61
GASTOS CTES. - TOTALES	162.077.940	161.781.540	98.989.873,37	55.145.065,51	154.134.938,88
RESULTADO FINANCIERO PREVIO	688.175	381.775			17.296.904,73
RECURSOS DE CAPITAL	12.523.891	12.523.891	13.588.936,97	515.685,72	14.104.622,69
RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	8.601.096	8.601.096	10.988.398,37		
Del Sector Privado (Préstamos Personales)	4.409.586	4.409.586	9.579.282,50		9.579.282,50
Del Sector Público Nacional (DPP Y DPE)	4.191.510	4.191.510	1.409.115,87		1.409.115,87
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	3.922.895	3.922.895	2.600.538,60	515.685,72	3.116.224,32
De Otras Instituciones	3.922.895	3.922.895	2.600.538,60	515.685,72	
FUENTES FINANCIERAS	86.464.818	86.464.818	32.334.434,14	8.969.615,18	41.304.049,32
DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	33.349.343	33.349.343	12.946.028,62	8.969.615,18	21.915.644
De Caja y Bancos	6.163.974	6.163.974	6.163.974,00		6.163.974,00
Cuentas a Cobrar (Convenios Gob., Municip. y Comuna)	9.878.240	9.878.240	3.270.873,55	1.396.234,60	4.667.108,15
Adelantos a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo	17.307.129	17.307.129	3.511.181,07	7.573.380,58	11.084.561,65
ENDEUDAMIENTO PUBLICO	53.115.475	53.115.475	19.388.405,52		19.388.405,52
Deuda interna a Largo Plazo (Ley 676)	53.115.475	53.115.475	19.388.405,52		19.388.405,52
RECURSOS FIGURATIVOS	924.000	924.000	924.000,00		924.000,00
Recursos Figurativos	924.000	924.000			
Transf. del Sector Público Provincial p/PFA	924.000	924.000	924.000,00		
EROGACIONES FINANCIERAS	99.224.634	99.921.034	42.264.003,86	15.807.773,95	58.071.777,81
ACTIVOS FINANCIEROS	76.160.636	76.876.636	38.051.202,26	2.652.567,53	40.703.769,79
Préstamos a Corto Plazo	22.188.448	18.849.448	18.313.506,89		18.313.506,89
Títulos y Valores	53.115.475	53.115.475	19.651.191,78		19.651.191,78
Incrementos de Cuentas a Cobrar	856.713	4.611.713	86.503,59	2.652.567,53	2.739.071,12
SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	22.139.998	22.020.398	3.288.801,60	13.155.206,42	16.444.008,02
Disminución de Otros Pasivos	22.139.998	22.020.398	3.288.801,60	13.155.206,42	
GASTOS FIGURATIVOS	924.000	924.000	924.000,00		924.000,00
Otras Contribuciones n.e.p.	924.000	924.000	924.000,00		
RESULTADO FINANCIERO DEFINITIVO	688.175	381.775			1.739.105
INGRESOS TOTALES	261.302.574	261.302.574	168.758.470,82	59.006.045,80	227.764.516,62
GASTOS TOTALES	261.302.574	261.302.574	141.253.877,23	70.552.840,45	212.206.717,68
RESULTADO FINANCIERO NETO	0	0			15.557.798,93


C.P. Gustavo Oscar JAMORA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Presupuesto Aprobado	MODIFICACION	Crédito Actualizado	MODIFICACION	MODIFICACION	MODIFICACION	MODIFICACION	MODIFICACION	MODIFICACION	MODIFICACION	MODIFICACION	MODIFICACION	MODIFICACION	MODIFICACION	MODIFICACION	Crédito Actualizado
S/Ley Provincial Nº 702. Decreto Provincial Nº 2834	S/RES. DIRECTORIO IPAUS Nº 321/06		S/RES. DIRECTORIO IPAUS Nº 329/06	S/RESOLUCIÓN IPAUS Nº 358/06	S/RESOLUCIÓN IPAUS Nº 396/06, 413/06 y 421/06.-	S/RESOLUCIÓN IPAUS Nº 486/06.-	S/RESOLUCIÓN IPAUS Nº 507/06 y Nº 608/06	S/RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 1490/06 Y Nº1524/06	S/RESOLUCIÓN IPAUS Nº 65/07 y Nº 66/07.-						
161.389.765		161.389.765		0	161.389.765		161.389.765		161.389.765		161.389.765			161.389.765	161.389.765
153.373.956		153.373.956			153.373.956		153.373.956		153.373.956		153.373.956			153.373.956	153.373.956
107.920.441		107.920.441			107.920.441		107.920.441		107.920.441		107.920.441			107.920.441	107.920.441
45.453.515		45.453.515			45.453.515		45.453.515		45.453.515		45.453.515			45.453.515	45.453.515
401.331		401.331			401.331		401.331		401.331		401.331			401.331	401.331
67.516		67.516			67.516		67.516		67.516		67.516			67.516	67.516
3.600.000		3.600.000			3.600.000		3.600.000		3.600.000		3.600.000			3.600.000	3.600.000
3.600.000		3.600.000			3.600.000		3.600.000		3.600.000		3.600.000			3.600.000	3.600.000
3.946.962		3.946.962			3.946.962		3.946.962		3.946.962		3.946.962			3.946.962	3.946.962
2.464.662		2.464.662			2.464.662		2.464.662		2.464.662		2.464.662			2.464.662	2.464.662
180.000		180.000			180.000		180.000		180.000		180.000			180.000	180.000
1.302.300		1.302.300			1.302.300		1.302.300		1.302.300		1.302.300			1.302.300	1.302.300
157.826.347		157.826.347			158.526.347		158.526.347		158.526.347		158.526.347			158.649.947	158.649.947
60.813.499		60.813.499			61.513.499		61.513.499		61.513.499		61.513.499			61.637.099	61.637.099
18.540.014		18.540.014			18.540.014		18.540.014		18.540.014		18.540.014			18.540.014	18.540.014
16.162.566		16.162.566			16.162.566	918.000	15.239.566	5.000	15.239.566		15.239.566			15.239.566	15.239.566
1.079.150		1.079.150			1.079.150	918.000	1.997.150	40.000	1.957.150		1.957.150			1.957.150	1.957.150
1.298.298		1.298.298			1.298.298		1.298.298	45.000	1.343.298		1.343.298			1.343.298	1.343.298
8.588.238		8.588.238	7.000		8.595.238		8.595.238	0	8.595.238	500.000	8.095.238	300.000	1.100.000	6.695.238	6.695.238
33.685.247	0	33.685.247	693.000		34.378.247	0	34.378.247	0	34.378.247	500.000	34.878.247	423.600	1.100.000	36.401.847	36.401.847
97.012.848		97.012.848			97.012.848		97.012.848		97.012.848		97.012.848			97.012.848	97.012.848
96.992.848		96.992.848			96.992.848		96.992.848	0	96.992.848		96.992.848	0		96.992.848	96.992.848
20.000		20.000			20.000		20.000		20.000		20.000			20.000	20.000
4.251.593		4.251.593			3.551.593		3.521.593		3.211.593		3.211.593			3.211.593	3.131.593
4.251.593		4.251.593	700.000	30.000	3.551.593	310.000	3.211.593		3.211.593		3.211.593		80.000	3.131.593	3.131.593
688.175		688.175			688.175		348.175		348.175		348.175			471.775	391.775
161.389.765		161.389.765			161.389.765		161.389.765		161.389.765		161.389.765			161.389.765	161.389.765
162.077.940		162.077.940			162.047.940		161.737.940		161.737.940		161.737.940			161.781.540	161.781.540
688.175		688.175			688.175		348.175		348.175		348.175			471.775	391.775
12.523.991		12.523.991			12.523.991		12.523.991		12.523.991		12.523.991			12.523.991	12.523.991
8.601.096		8.601.096			8.601.096		8.601.096		8.601.096		8.601.096			8.601.096	8.601.096
4.409.586		4.409.586			4.409.586		4.409.586		4.409.586		4.409.586			4.409.586	4.409.586
4.191.510		4.191.510			4.191.510		4.191.510		4.191.510		4.191.510			4.191.510	4.191.510
3.922.895		3.922.895			3.922.895		3.922.895		3.922.895		3.922.895			3.922.895	3.922.895
3.922.895		3.922.895			3.922.895		3.922.895		3.922.895		3.922.895			3.922.895	3.922.895
86.464.818		86.464.818			86.464.818		86.464.818		86.464.818		86.464.818			86.464.818	86.464.818
33.349.343		33.349.343			33.349.343		33.349.343		33.349.343		33.349.343			33.349.343	33.349.343
6.163.974		6.163.974			6.163.974		6.163.974		6.163.974		6.163.974			6.163.974	6.163.974
9.878.240		9.878.240			9.878.240		9.878.240		9.878.240		9.878.240			9.878.240	9.878.240
17.307.129		17.307.129			17.307.129		17.307.129		17.307.129		17.307.129			17.307.129	17.307.129
53.115.475		53.115.475			53.115.475		53.115.475		53.115.475		53.115.475			53.115.475	53.115.475
53.115.475		53.115.475			53.115.475		53.115.475		53.115.475		53.115.475			53.115.475	53.115.475
924.000		924.000			924.000		924.000		924.000		924.000			924.000	924.000
924.000		924.000			924.000		924.000		924.000		924.000			924.000	924.000
924.000		924.000			924.000		924.000		924.000		924.000			924.000	924.000
99.224.634		99.224.634			99.224.634		99.564.634		99.564.634		99.564.634			99.441.034	99.521.034
76.160.636	0	76.160.636		30.000	76.190.636	310.000	76.500.636		76.500.636		76.500.636			76.496.636	76.576.636
22.188.448	935.000	21.253.448			21.253.448		21.253.448		21.253.448	2.400.000	18.853.448	4.000	0	18.849.448	18.849.448
53.115.475		53.115.475			53.115.475		53.115.475		53.115.475		53.115.475			53.115.475	53.115.475
856.713	935.000	1.791.713	30.000		1.821.713	310.000	2.131.713	0	2.131.713	2.400.000	4.531.713	0	80.000	4.611.713	4.611.713
22.139.998		22.139.998			22.139.998		22.139.998		22.139.998		22.139.998			22.020.398	22.020.398
22.139.998		22.139.998			22.139.998		22.139.998		22.139.998		22.139.998	119.600		22.020.398	22.020.398
924.000		924.000			924.000		924.000		924.000		924.000			924.000	924.000
924.000		924.000			924.000		924.000		924.000		924.000			924.000	924.000
688.175	0	688.175	0	0	688.175	0	348.175	0	348.175	0	348.175	0	0	471.775	391.775
261.302.574		261.302.574			261.302.574		261.302.574		261.302.574		261.302.574			261.302.574	261.302.574
261.302.574		261.302.574			261.302.574		261.302.574		261.302.574		261.302.574			261.302.574	261.302.574
0		0		0	0		0		0		0		0	0	0



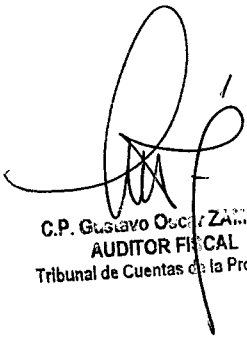


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO II
EJECUCION PRESUPUESTARIA 2006 - I.P.A.U.S.S. -
EGRESOS.-

MES	DEVENGADOS MENSUAL	DEVENGADOS ACUMULADOS
ENERO	\$ 19.377.851,39	\$ 19.377.851,39
FEBRERO	\$ 15.258.582,41	\$ 34.636.433,80
MARZO	\$ 14.047.708,07	\$ 48.684.141,87
ABRIL	\$ 13.668.001,49	\$ 62.352.143,36
MAYO	\$ 11.183.051,63	\$ 73.535.194,99
JUNIO	\$ 15.386.199,95	\$ 88.921.394,94
JULIO	\$ 18.431.896,96	\$ 107.353.291,90
AGOSTO	\$ 14.781.968,77	\$ 122.135.260,67
SEPTIEMBRE	\$ 19.483.251,97	\$ 141.618.512,64
OCTUBRE	\$ 15.135.362,30	\$ 156.753.874,94
NOVIEMBRE	\$ 18.119.628,10	\$ 174.873.503,04
DICIEMBRE	\$ 37.333.214,65	\$ 212.206.717,69
TOTAL	\$ 212.206.717,69	


C.P. Gustavo Oscar ZAMORA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

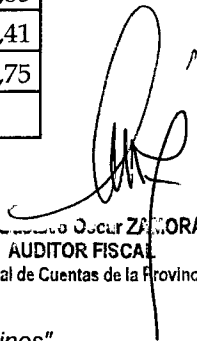


ANEXO III - "A"
EJECUCION PRESUPUESTARIA 2006
PARTIDA PRINCIPAL 1 - "PERSONAL"

MES	DEVENGADOS MENSUAL	DEVENGADOS ACUMULADOS
ENERO	\$ 1.252.874,05	\$ 1.252.874,05
FEBRERO	\$ 1.490.878,72	\$ 2.743.752,77
MARZO	\$ 1.273.532,95	\$ 4.017.285,72
ABRIL	\$ 1.278.969,48	\$ 5.296.255,20
MAYO	\$ 1.267.320,32	\$ 6.563.575,52
JUNIO	\$ 1.888.590,68	\$ 8.452.166,20
JULIO	\$ 1.226.284,46	\$ 9.678.450,66
AGOSTO	\$ 1.633.269,56	\$ 11.311.720,22
SEPTIEMBRE	\$ 1.446.526,37	\$ 12.758.246,59
OCTUBRE	\$ 1.419.258,42	\$ 14.177.505,01
NOVIEMBRE	\$ 1.455.966,72	\$ 15.633.471,73
DICIEMBRE	\$ 2.197.526,84	\$ 17.830.998,57
TOTAL	\$ 17.830.998,57	

ANEXO III - "B"
EJECUCION PRESUPUESTARIA 2006
PARTIDA PRINCIPAL 2 - "BIENES DE CONSUMO"

MES	DEVENGADOS MENSUAL	DEVENGADOS ACUMULADOS
ENERO	\$ 0,00	\$ 0,00
FEBRERO	\$ 22.376,18	\$ 22.376,18
MARZO	\$ 120.754,31	\$ 143.130,49
ABRIL	\$ 223.079,29	\$ 366.209,78
MAYO	\$ 137.323,21	\$ 503.532,99
JUNIO	\$ 459.124,78	\$ 962.657,77
JULIO	\$ 634.111,01	\$ 1.596.768,78
AGOSTO	\$ 578.598,81	\$ 2.175.367,59
SEPTIEMBRE	\$ 184.514,73	\$ 2.359.882,32
OCTUBRE	\$ 225.149,53	\$ 2.585.031,85
NOVIEMBRE	\$ 872.832,56	\$ 3.457.864,41
DICIEMBRE	\$ 1.903.875,34	\$ 5.361.739,75
TOTAL	\$ 5.361.739,75	


AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

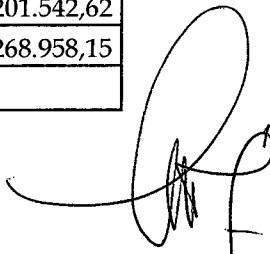


ANEXO III - "C"
EJECUCION PRESUPUESTARIA 2006
PARTIDA PRINCIPAL 3 - "SERV. NO PERSONALES"

MES	DEVENGADOS MENSUAL	DEVENGADOS ACUMULADOS
ENERO	\$ 960.222,21	\$ 960.222,21
FEBRERO	\$ 1.928.864,70	\$ 2.889.086,91
MARZO	\$ 2.374.640,91	\$ 5.263.727,82
ABRIL	\$ 2.427.211,71	\$ 7.690.939,53
MAYO	\$ 2.567.326,24	\$ 10.258.265,77
JUNIO	\$ 2.637.620,23	\$ 12.895.886,00
JULIO	\$ 4.669.889,76	\$ 17.565.775,76
AGOSTO	\$ 2.850.501,88	\$ 20.416.277,64
SEPTIEMBRE	\$ 2.476.063,49	\$ 22.892.341,13
OCTUBRE	\$ 4.211.571,26	\$ 27.103.912,39
NOVIEMBRE	\$ 2.314.829,14	\$ 29.418.741,53
DICIEMBRE	\$ 4.906.962,73	\$ 34.325.704,26
TOTAL	\$ 34.325.704,26	

ANEXO III - "D"
EJECUCION PRESUPUESTARIA 2006
PARTIDA PRINCIPAL 4 - "BIENES DE USO"

MES	DEVENGADOS MENSUAL	DEVENGADOS ACUMULADOS
ENERO	\$ 4.884,49	\$ 4.884,49
FEBRERO	\$ 65.522,62	\$ 70.407,11
MARZO	\$ 1.460,00	\$ 71.867,11
ABRIL	\$ 16.839,47	\$ 88.706,58
MAYO	\$ 9.647,45	\$ 98.354,03
JUNIO	\$ 8.657,65	\$ 107.011,68
JULIO	\$ 23.518,76	\$ 130.530,44
AGOSTO	\$ 4.672,97	\$ 135.203,41
SEPTIEMBRE	\$ 6.676,70	\$ 141.880,11
OCTUBRE	\$ 46.479,87	\$ 188.359,98
NOVIEMBRE	\$ 13.182,64	\$ 201.542,62
DICIEMBRE	\$ 67.415,53	\$ 268.958,15
TOTAL	\$ 268.958,15	


C.P. Gustavo Oscar ZIMORA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

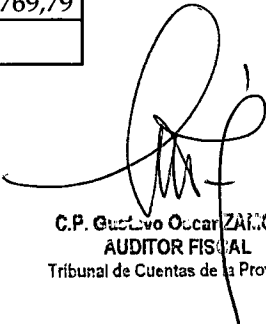


ANEXO III - "E"
EJECUCION PRESUPUESTARIA 2006
PARTIDA PRINCIPAL 5 - "TRANSFERENCIAS"

MES	DEVENGADOS MENSUAL	DEVENGADOS ACUMULADOS
ENERO	\$ 7.230.721,60	\$ 7.230.721,60
FEBRERO	\$ 7.702.406,92	\$ 14.933.128,52
MARZO	\$ 6.988.091,65	\$ 21.921.220,17
ABRIL	\$ 6.934.499,48	\$ 28.855.719,65
MAYO	\$ 6.855.818,63	\$ 35.711.538,28
JUNIO	\$ 10.037.793,72	\$ 45.749.332,00
JULIO	\$ 7.033.887,49	\$ 52.783.219,49
AGOSTO	\$ 7.536.309,87	\$ 60.319.529,36
SEPTIEMBRE	\$ 7.848.025,54	\$ 68.167.554,90
OCTUBRE	\$ 7.272.706,94	\$ 75.440.261,84
NOVIEMBRE	\$ 8.060.562,36	\$ 83.500.824,20
DICIEMBRE	\$ 12.846.714,95	\$ 96.347.539,15
TOTAL	\$ 96.347.539,15	

ANEXO III - "F"
EJECUCION PRESUPUESTARIA 2006
PARTIDA PRINCIPAL 6 - "ACTIVOS FINANCIEROS"

MES	DEVENGADOS MENSUAL	DEVENGADOS ACUMULADOS
ENERO	\$ 5.286.850,35	\$ 5.286.850,35
FEBRERO	\$ 2.362.357,37	\$ 7.649.207,72
MARZO	\$ 3.033.216,98	\$ 10.682.424,70
ABRIL	\$ 2.394.279,65	\$ 13.076.704,35
MAYO	\$ 145.783,76	\$ 13.222.488,11
JUNIO	\$ 88.647,63	\$ 13.311.135,74
JULIO	\$ 4.586.709,70	\$ 17.897.845,44
AGOSTO	\$ 1.844.400,08	\$ 19.742.245,52
SEPTIEMBRE	\$ 7.247.678,08	\$ 26.989.923,60
OCTUBRE	\$ 1.833.752,74	\$ 28.823.676,34
NOVIEMBRE	\$ 2.415.566,24	\$ 31.239.242,58
DICIEMBRE	\$ 9.464.527,21	\$ 40.703.769,79
TOTAL	\$ 40.703.769,79	


C.P. Gustavo Oscar ZANORA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

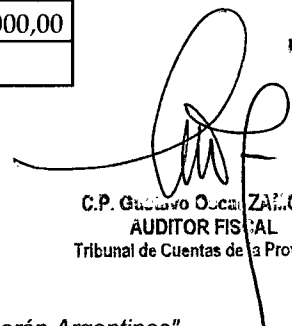


ANEXO III - "G"
EJECUCION PRESUPUESTARIA 2006
PARTIDA PRINCIPAL 7 - "SERV. DEUDA Y OTROS
PASIVOS"

MES	DEVENGADOS MENSUAL	DEVENGADOS ACUMULADOS
ENERO	\$ 4.568.075,93	\$ 4.568.075,93
FEBRERO	\$ 1.613.327,14	\$ 6.181.403,07
MARZO	\$ 150.785,65	\$ 6.332.188,72
ABRIL	\$ 303.349,19	\$ 6.635.537,91
MAYO	\$ 112.597,80	\$ 6.748.135,71
JUNIO	\$ 177.400,60	\$ 6.925.536,31
JULIO	\$ 168.894,56	\$ 7.094.430,87
AGOSTO	\$ 250.578,38	\$ 7.345.009,25
SEPTIEMBRE	\$ 193.638,52	\$ 7.538.647,77
OCTUBRE	\$ 46.216,00	\$ 7.584.863,77
NOVIEMBRE	\$ 2.912.952,20	\$ 10.497.815,97
DICIEMBRE	\$ 5.946.192,05	\$ 16.444.008,02
TOTAL	\$ 16.444.008,02	

ANEXO III - "H"
EJECUCION PRESUPUESTARIA 2006
PARTIDA PRINCIPAL 9 - "GASTOS FIGURATIVOS"

MES	DEVENGADOS MENSUAL	DEVENGADOS ACUMULADOS
ENERO	\$ 74.222,76	\$ 74.222,76
FEBRERO	\$ 72.848,76	\$ 147.071,52
MARZO	\$ 105.225,62	\$ 252.297,14
ABRIL	\$ 89.773,22	\$ 342.070,36
MAYO	\$ 87.234,22	\$ 429.304,58
JUNIO	\$ 88.364,66	\$ 517.669,24
JULIO	\$ 88.601,22	\$ 606.270,46
AGOSTO	\$ 83.637,22	\$ 689.907,68
SEPTIEMBRE	\$ 80.128,54	\$ 770.036,22
OCTUBRE	\$ 80.227,54	\$ 850.263,76
NOVIEMBRE	\$ 73.736,24	\$ 924.000,00
DICIEMBRE	\$ 0,00	\$ 924.000,00
TOTAL	\$ 924.000,00	


C.P. Gustavo Oscar ZALAZORA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO IV - "A"
EJECUCION PRESUPUESTARIA 2006
I.P.A.U.S.S. - INGRESOS PRESUPUESTARIOS

NOMBRE PARTIDA	IMPORTE
COPARTICIPACION FEDERAL	\$ 464.955,98
APORTES Y CONTRIBUCIONES PREVISIONAL	\$ 118.930.123,92
APORTES Y CONTRIBUCIONES ASISTENCIAL	\$ 44.747.766,73
AJUSTE APORTES REINTEGRO POR LIBRAMIENTO	\$ -2.465,68
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 145.275,82
AJUETES DESCUENTOS REINTEGROS POR LIBRAMIENTOS	\$ -5.674,51
VENTA COBRADA CENTRO DE JUBILADOS	\$ 86.346,66
VENTA COBRADA MINISTERIO DE ACCION SOCIAL	\$ 25.716,23
VENTA COBRADA OBRAS SOCIALES	\$ 232,56
VENTA COBRADAS OTROS	\$ 1.655.333,80
INTERES PRESTAMOS PERSONALES	\$ 0,00
INTERES PRESTAMOS GARANTIZADOS	\$ 2.196.811,15
AJUETES PRESTAMOS REINTEGROS POR LIBRAMIENTOS	\$ -43.872,83
RECUPERO PRESTAMO DPP	\$ 700.000,00
DISMINUCION DE DISPONIBILIDADES	\$ 6.163.974,00
DISMINUCION ADELANTOS PROVEDORES	\$ 11.084.561,65
CONVENIO TOLHUIN	\$ 52.902,95
CONVENIO MUN. RGD	\$ 3.096.709,20
CONVENIO MUN. USHUAIA	\$ 1.517.496,00
CONVENIO GOB. TDF	0
INTERES PRESTAMO DPE	\$ 25.788,23
ALQUILERES INMUEBLES	\$ 50.195,09
INTERESES PLAZO FIJO	\$ 257.663,42
RENTA DE TITULOS PUBLICOS	
VENTAS EFECTIVO	\$ 959.060,37
VENTA DESC: HABERES COSEGURO	\$ 1.449.484,11
TRANSFERENCIA GOBIERNO PENSION FUEGUINA DE ARRAIGO	\$ 924.000,00
VENTAS TARJETA	\$ 445.230,73
VENTA FACTURACIONES	
OTROS INGRESOS	
VENTA CUOTA ADHERENTES	
RECUPERO PRESTAMO DPE	\$ 709.115,87
RECUPERO PRESTAMOS PERSONALES	\$ 9.623.155,33
RECUPERO PRESTAMOS GARANTIZADOS	\$ 3.116.224,32
LEY 676	\$ 19.388.405,52
TOTAL	\$ 227.764.516,62



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO IV - "B"
EJECUCION PRESUPUESTARIA 2006
I.P.A.U.S.S. - INGRESOS NO PRESUPUESTARIOS

NOMBRE PARTIDA	IMPORTE
HABERES IMPAGOS PASIVOS	\$ 300.397,73
HABERES IMPAGOS PFA	\$ 17.265,00
HABERES IMPAGOS ACTIVOS	\$ 0,00
FONDOS DE TERCEROS	\$ 11.456,67
PENSION FUEGUINA DE ARRAIGO	
DEVOL. ANTICIPOS EXCEP. ACTIVOS	
DEVOL. ANTICIPOS EXCEP. PASIVOS	
AJUSTE APORTES REINTEGRO POR LIBRAMIENTO	\$ 52.013,02
COBRO DE PLAZO FIJO	
OTROS INGRESOS NO PRESUPUESTARIOS	\$ 8.300.433,72
TOTAL	\$ 8.681.566,14

ANEXO V - "A"
I.P.A.U.S.S. - INGRESOS PRESUPUESTARIOS

MES	INGRESO RECAUDADO	RECAUDADO ACUMULADO
ENERO	\$ 26.926.197,60	\$ 26.926.197,60
FEBRERO	\$ 14.127.879,72	\$ 41.054.077,32
MARZO	\$ 17.073.118,63	\$ 58.127.195,95
ABRIL	\$ 11.673.373,12	\$ 69.800.569,07
MAYO	\$ 21.762.376,36	\$ 91.562.945,43
JUNIO	\$ 12.218.475,69	\$ 103.781.421,12
JULIO	\$ 23.171.530,45	\$ 126.952.951,57
AGOSTO	\$ 16.960.847,73	\$ 143.913.799,30
SEPTIEMBRE	\$ 15.838.642,03	\$ 159.752.441,33
OCTUBRE	\$ 21.610.804,91	\$ 181.363.246,24
NOVIEMBRE	\$ 18.357.797,98	\$ 199.721.044,22
DICIEMBRE	\$ 28.043.472,40	\$ 227.764.516,62
TOTAL	\$ 227.764.516,62	

C.P. Gustavo Oscar ZAMORA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

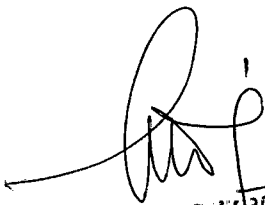


ANEXO V - "B"
I.P.A.U.S.S. - INGRESOS NO PRESUPUESTARIOS

MES	INGRESO RECAUDADO	RECAUDADO ACUMULADO
ENERO	\$ 38.979,89	\$ 38.979,89
FEBRERO	\$ 18.406,81	\$ 57.386,70
MARZO	\$ 12.629,00	\$ 70.015,70
ABRIL	\$ 19.349,60	\$ 89.365,30
MAYO	\$ 23.196,02	\$ 112.561,32
JUNIO	\$ 18.059,01	\$ 130.620,33
JULIO	\$ 69.463,32	\$ 200.083,65
AGOSTO	\$ 24.026,22	\$ 224.109,87
SEPTIEMBRE	\$ 3.058.540,19	\$ 3.282.650,06
OCTUBRE	\$ 1.566.691,25	\$ 4.849.341,31
NOVIEMBRE	\$ 1.825.474,58	\$ 6.674.815,89
DICIEMBRE	\$ 2.006.750,25	\$ 8.681.566,14
TOTAL	\$ 8.681.566,14	

ANEXO V - "C"
I.P.A.U.S.S. - INGRESOS TOTALES

MES	INGRESO RECAUDADO	RECAUDADO ACUMULADO
ENERO	\$ 26.965.177,49	\$ 26.965.177,49
FEBRERO	\$ 14.146.286,53	\$ 41.111.464,02
MARZO	\$ 17.085.747,63	\$ 58.197.211,65
ABRIL	\$ 11.692.722,72	\$ 69.889.934,37
MAYO	\$ 21.785.572,38	\$ 91.675.506,75
JUNIO	\$ 12.236.534,70	\$ 103.912.041,45
JULIO	\$ 23.240.993,77	\$ 127.153.035,22
AGOSTO	\$ 16.984.873,95	\$ 144.137.909,17
SEPTIEMBRE	\$ 18.897.182,22	\$ 163.035.091,39
OCTUBRE	\$ 23.177.496,16	\$ 186.212.587,55
NOVIEMBRE	\$ 20.183.272,56	\$ 206.395.860,11
DICIEMBRE	\$ 30.050.222,65	\$ 236.446.082,76
TOTAL	\$ 236.446.082,76	


C.P. Oscar Zúñiga
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia